



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Dictamen**

**CONCEPTO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS INTERUQROO 2018**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS INTERUQROO 2018.

**ANTECEDENTES:**

CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, CON RESPECTO A LOS JUEGOS INTERUQROO QUE SE REALIZARAN LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REQUIERE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. ES POR ELLO QUE SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA EL SERVICIO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FÍSICA: ERIC GASPAS MARTINEZ ULLOA**, CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$125,840.00 (SON: CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: OPERADORA CARIBE MEXICANO S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$175,890.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: GLORIA ADRIANA SANGUINO CONTRERAS**, CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$167,303.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA FÍSICA **ERIC GASPAS MARTINEZ ULLOA**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 32.9% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL OPERADORA CARIBE MEXICANO S.A. DE C.V., ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR LA ADQUISICIÓN.



POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA EL **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS INTERUQROO 2018**, A LA PERSONA FISICA **ERIC GASPAR MARTINEZ ULLOA**, POR LA CANTIDAD DE **\$125,840.00 (SON: CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **OPERADORA CARIBE MEXICANO S.A. DE C.V.**, Y **GLORIA ADRIANA SANGUINO CONTRERAS** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **39.8% Y 32.9%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **09 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

Elaboró

Autorizó

  
**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

  
**MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
**MA. MARÍA DE GUADALUPE CUÉLLAR ESPADAS**

DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL